



ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

En el Municipio de Toca, **MARTHA LILIANA RACHEN CELY**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.056.928.341 expedida en Toca, secretaria de Planeación y Obras Públicas de Toca, en calidad de delegado de procesos contractuales Municipio Toca y supervisor del presente contrato con **ERIKA YURANY DIAZ AYALA**, identificada con la C. C. No 1.002.697.718 de Toca, en calidad de Contratista, proceden a realizar el cierre del expediente del contrato No. **007 DE 2025**, suscrito en la fecha enero 10 de 2025, entre el Municipio de Toca, con NIT No. 800.099.642-6, en los siguientes términos:

CONTRATO No.	007 DE 2025
CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$12.800.000,00)
MODIFICACIÓN CONTRATO:	ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1
ADICIÓN / VALOR:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$6.400.000,00).
VALOR TOTAL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$19.200.000,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	No 11 DE ENERO 07 DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	No 128 DE ABRIL 30 DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No 8 DE ENERO 10 DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	No 354 DE MAYO 08 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	ENERO 10 DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES
FECHA INICIO CONTRATO:	ENERO 10 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	JULIO 09 DE 2025
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	JULIO 09 DE 2025
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	JULIO 10 DE 2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA (DECRETO 1082 DE 2015.)	NA

AMPAROS	NA
FECHA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE	JULIO 10 DE 2025
CARPETAS	2
FOLIOS	343

Según Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por el Manual de Contratación, se procede a realizar cierre del expediente del contrato No. **007 DE 2025**.



MARTHA LILIANA RACHEN CELY
Delegado proceso Contractual / Supervisor

Proyecto: Martha Liliana Rachen Cely – Secretaría de Planeación y obras publicas
Reviso: Martha Liliana Rachen Cely – Secretaría de Planeación y obras publicas
Aprobó: German Alonso Becerra López/ Alcalde